

Comunicado de Clasificación (estados financieros septiembre 2017)

Telefónica Chile S.A.

Ratings

Makarena Gálvez
Analista Senior
mgalvez@icrchile.cl

Maricela Plaza
Subgerente Corporaciones
mplaza@icrchile.cl

Fernando Villa
Gerente Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Francisco Loyola
Gerente Clasificación
floyola@icrchile.cl

Instrumento	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Metodología
Solvencia; Bonos	AA	Confirmación	Estable	Metodología general de clasificación de empresas
Títulos accionarios	Primera Clase Nivel 3	Confirmación	N/A	Títulos accionarios de sociedades anónimas

Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo **ratifica en Categoría AA con tendencia Estable**, la clasificación asignada a la solvencia y bonos de Telefónica Chile S.A. (en adelante Telefónica, la compañía o la empresa). Asimismo, ratifica en categoría **Primera Clase Nivel 3**, la clasificación de sus títulos accionarios, nemotécnicos CTC-A y CTC-B.

La clasificación se sustenta principalmente en su participación de mercado, tecnología y redes, diversificación de servicios, regulación del sector y la situación financiera. Al respecto:

- Participación de mercado:** La compañía ha logrado mantener una posición de mercado predominante, destacándose por ser uno de los principales operadores de telecomunicaciones fijas en Chile. Según cifras publicadas por la Subtel, a junio 2017 Telefónica Chile S.A. mantiene una participación de mercado de 41,22% en el total de líneas fijas en servicio, 34,42% en el segmento de conexiones de banda ancha fijas y 20,52% de participación sobre el total de suscriptores de servicios de televisión de pago.
- Tecnología y redes:** En opinión de ICR, Telefónica Chile mantiene ventajas competitivas respecto a sus competidores directos en su área de cobertura (a nivel nacional), debido a su sólido despliegue en infraestructura de fibra óptica y a su condición de operador multiproducto, que le permite mitigar la caída en el segmento fijo de voz.
- Diversificación:** Respecto a los servicios que ofrece a sus clientes, se identifican los segmentos de telefonía, banda ancha fija, servicios de televisión y servicios a empresas. En opinión de esta clasificadora, el operador tiene la habilidad para ofrecer paquetes de servicios y ha logrado mantener su desempeño y compensar los efectos del ingreso de nuevos actores al sector a través de paquetización de ofertas y de mejoramiento de la calidad de sus servicios, lo que es considerado favorablemente en la clasificación.
- Regulación del sector:** Las tarifas de ciertos servicios de telecomunicaciones están afectas a regulación, hecho que podría afectar los

ingresos de la compañía ante eventuales descensos en las tarifas, principalmente cargos de accesos. Asimismo, el organismo regulador del sector (Subtel), busca impulsar la competencia en la industria a través del constante perfeccionamiento en materias regulatorias.

- Situación financiera:** La compañía mantiene una buena posición financiera, generando \$169.011 millones de EBITDA a septiembre de 2017 y un margen EBITDA de 28,48%. Si bien, los indicadores disminuyeron levemente respecto a septiembre de 2016, se explican por una disminución de los ingresos (-1,5%), debido en parte, a la mayor intensidad competitiva.

En términos de deuda, la empresa realizó la colocación de la serie T, en enero de 2017, por un monto equivalente a los vencimientos programados para el mismo año y destinados al prepago de estos. Dado lo anterior, la compañía mantiene un calendario de pagos concentrado en el largo plazo, sin amortizaciones para los años 2017 y 2018. Respecto a sus indicadores de endeudamiento y cobertura, estos se mantuvieron estables, evidenciando, a septiembre de 2017, un endeudamiento financiero de 0,47 veces y un nivel de deuda financiera neta / EBITDA de 1,23 veces.

ICR considera que los niveles de generación de flujos de caja de la compañía podrían verse presionados, dadas las características de la industria y el lanzamiento de nuevas ofertas comerciales, sin embargo, considerando que Telefónica mantendría un plan de inversiones conservador (principalmente orientado al despliegue de fibra óptica a hogares) y que no incorporaría endeudamiento adicional, esta clasificadora proyecta que los indicadores de cobertura de obligaciones y de endeudamiento de la sociedad, no serían afectados significativamente.

Respecto a la clasificación de títulos accionarios en Primera Clase Nivel 3, ésta incorpora la clasificación de solvencia de Telefónica Chile (categoría AA), la baja presencia bursátil (sin *market maker*) y el *floating* de la acción (cercano al 2%).

Definición de Categorías

SOLVENCIA/LÍNEA DE BONOS

CATEGORÍA AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se veía afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN DE SOLVENCIA Y DE BONOS			
Fecha	Clasificación	Tendencia	Motivo
30-Nov-12	AA	Estable	Reseña anual
29-Nov-13	AA	Estable	Reseña anual
28-Nov-14	AA	Estable	Reseña anual
30-Nov-15	AA	Estable	Reseña anual
30-Nov-16	AA	Estable	Reseña anual
30-Nov-17	AA	Estable	Reseña anual

TÍTULOS ACCIONARIOS

PRIMERA CLASE NIVEL 3

Títulos accionarios con una buena combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN TÍTULOS ACCIONARIOS			
Fecha	Clasificación	Tendencia	Motivo
29-Nov-13	Primera Clase Nivel 3	Estable	Reseña anual
28-Nov-14	Primera Clase Nivel 3	Estable	Reseña anual
30-Nov-15	Primera Clase Nivel 3	Estable	Reseña anual
30-Nov-16	Primera Clase Nivel 3	Estable	Reseña anual
30-Nov-17	Primera Clase Nivel 3	N/A	Reseña anual

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.